

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,113 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI

Lunes 02 de agosto de 2021

AVISO

Se hace del conocimiento del público en general, que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de julio del dos mil veintiuno, con fundamento en lo previsto en la base décima cuarta de la convocatoria para designar tres Jueces de Primera Instancia de lo Familiar del Poder Judicial del Estado, publicada por este medio el día nueve del presente mes y año, **determinó modificar** la base primera de la citada convocatoria, respecto del número de plazas convocadas para quedar como sigue:

PRIMERA. TIPO DE CONCURSO, CATEGORÍA Y NÚMERO DE PLAZAS SUJETAS A EL. El concurso será abierto de oposición para la designación de Cuatro Jueces de Primera Instancia de lo Familiar (3 plazas de nueva creación y 1 plaza vacante) del Poder Judicial del Estado, con la adscripción que determine el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 63 fracción XI y 65 párrafo cuarto de la Constitución Política Del estado en relación con el numeral 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

De igual forma, se modifica el encabezado de dicha convocatoria al tenor de lo siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE CUATRO JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; DE LAS CUALES TRES PLAZAS SON ACORDE A LAS PLAZAS APROBADAS A TRAVÉS DEL DICTAMEN 193 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS DE LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO,

**MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DE RECURSO PÚBLICOS
CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA
MATERIA FAMILIAR CON LA CREACIÓN DE DOS JUZGADOS EN EL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA Y OTRO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, Y LA
CUARTA PLAZA SE GENERA POR VACANTE.**

Lo anterior, para los efectos y fines legales que correspondan.

A T E N T A M E N T E

Mexicali, Baja California; 09 de julio del 2021

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ